

**FIRMADO**

1.- LA SECRETARIA ACCTAL., ROSA ANA NAREJOS TORREGROSA, a 29 de Julio de 2016  
 2.- ALCALDE, CESAR AUGUSTO ASENSIO ADSUAR, a 29 de Julio de 2016



## AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

**DOÑA ROSA ANA NAREJOS TORREGROSA, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT (ALICANTE).**

**CERTIFICO:** Que la **Corporación Municipal en Pleno** de este Ayuntamiento, en la sesión **ordinaria** celebrada el **25 de julio de 2016**, adoptó, entre otros, el acuerdo que seguidamente se transcribe:

**3.2.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MP22-CE-SC, CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS – SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.**

Se da cuenta de la siguiente propuesta de acuerdo:

Visto el expediente MP22CE tramitado para modificar créditos mediante crédito extraordinario financiado con remanente líquido de tesorería en aplicación del artículo 32 de la LOEPSF para financiar Inversiones Financieramente Sostenibles por importe de 932.011,90 €, dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación.

Considerando lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, los artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, Las Bases de Ejecución del Presupuesto, y el informe del Sr. Interventor.

Vista la Memoria justificativa de la Concejalía de Hacienda.

Visto el informe de Intervención favorable a la presente de modificación.

A su vista, y tras las intervenciones pertinentes, que de forma extractada aparecen en el acta, se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos SI.....9 (PP)

Abstenciones.....12 (COMPROMÍS/PSOE/ C'S/ ESQUERRA/ Sra. Gomis Pérez (NO ADSCRITA))

-----  
 Total nº miembros.....21  
 =====

Tras lo expuesto, la Corporación Municipal en Pleno, por mayoría, adoptó el siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO.-**Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos de vigente Presupuesto Municipal en la modalidad de Créditos Extraordinarios financiados con cargo al Remanente de Tesorería y de acuerdo con el siguiente detalle:

**GASTOS**

## CREDITOS EXTRAORDINARIOS

Partida	Denominación	
07 9330 63204	REMODELACIÓN EDIF MUNICIPAL	20.000,00
	CONEXIÓN FIBRA OPTICA CENTRO	
02 1510 60903	MAYORES/ARQUEOLÓGICO	31.000,00
07 9330 63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	215.000,00
07 9330 62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	120.000,00
07 9330 63205	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	251.939,50
09 1530 60902	PAVIMENTO DE CALLES	294.072,40
TOTAL		932.011,90

**Total gastos expediente Modificación**

**932.011,90**

**INGRESOS**

Partida	Denominación	
87000	REMANENTE TESORERIA	932.011,90
TOTAL		932.011,90

**Total ingresos expediente Modificación**

**932.011,90**

**SEGUNDO.-** La exposición pública del acuerdo adoptado, mediante anuncio que se insertará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El



**FIRMADO**

1.- LA SECRETARIA ACCTAL., ROSA ANA NAREJOS TORREGROSA, a 29 de Julio de 2016  
2.- ALCALDE, CESAR AUGUSTO ASENCIO ADSUAR, a 29 de Julio de 2016



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones y entrará en vigor una vez publicado el resumen por capítulos en el citado Boletín Oficial.

Y para que conste, y surta efectos donde proceda, con la advertencia de que aún no ha sido aprobada el acta que contiene este acuerdo, y a reserva de los términos que resulten de su aprobación expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en Crevillent, en la fecha arriba indicada.

Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://www.crevillent.es> Fecha de impresión: Lunes, 21 de Noviembre de 2016 8:56

